



ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PUESTOS MOVILES DE SALVAMENTO CON DESTINO A LAS PLAYAS INCLUIDAS EN EL PLAN SAPLA 2016

OBJETO

Es objeto del presente documento definir las características técnicas que han de regir la contratación del suministro de puestos móviles de salvamento con destino a las playas adscritas al Plan de Salvamento en Playas 2016 (PLAN SAPLA 2016).

Los puestos irán destinados a albergar al personal socorrista en el desarrollo de sus labores, así como a almacenar el material utilizado. Se instalarán en aquellas playas adscritas al Plan Sapla 2016 en las que el Ayuntamiento correspondiente no tiene ningún puesto de salvamento fijo ubicado en la misma.

Se trata de equipos móviles, transportables o desmontables, que se instalan en las playas durante el período de prestación del servicio de salvamento en playas definido en el PLAN SAPLA 2016.

CARACTERISTICAS TECNICAS

Los puestos de salvamento estarán formados por **módulos prefabricados o de naturaleza desmontable, en planta baja**, totalmente terminados con acabados interiores y exteriores, con estructura, suelo, cubierta, paredes laterales, puertas y ventanas. Serán de fácil transporte o montaje en su caso.

Serán de dos tipos, dependiendo del tamaño.

- Puestos tipo A
- Puestos tipo B

DIMENSIONES APROXIMADAS:

- Puesto tipo A: 4 x 2 x 2,5 m
- Puesto tipo B: 6 x 2,30 x 2,5 m

DISTRIBUCIÓN INTERIOR:

Todos los puestos tendrán una división interior o estarán formados por al menos dos módulos que separen la actividad para la que están destinados:

- Prestación de primeros auxilios
- Zona de vestuario y almacén de material



MODELO:

El modelo elegido en cuanto a forma, diseño, aspecto, material de fabricación y color será el mismo para todas las playas, manteniendo una estética adecuada al entorno y una armonía en el conjunto. Para cumplir con esto último tendrá que tener como color predominante el blanco o crema en caso de que sean metálicos y el color madera en caso de que estén fabricados con este material.

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

El material elegido para la fabricación de estructuras, paredes, suelo, cubierta, carpintería exterior y accesorios deberá cumplir con el fin al que va destinado el puesto, y armonizar con el paisaje en el que irá ubicado. Se podrán utilizar materiales metálicos (siempre que esté galvanizado), madera (maderas apropiadas para uso al exterior) o combinación de ambos como materiales principales de construcción. Se podrán utilizar además otros materiales sintéticos de los existentes en el mercado como materiales complementarios a los primeros. Los materiales elegidos deberán garantizar la robustez e integridad del módulo, tener aislamiento térmico, y ser resistente al ambiente marino (humedad y corrosión).

Estructura: El material elegido para la estructura será resistente a la humedad y a la corrosión. El acabado interior será en color claro con aislante térmico y de fácil limpieza.

Cubierta: Se elegirá un diseño que incluya canalón para recogida de agua de lluvias con desagüe. Asimismo tendrá toda ella aislamiento térmico.

Suelo: Tendrá aislamiento térmico y un acabado interior de fácil limpieza.

Paredes: Tendrá que contar con paredes interiores y exteriores separadas por material aislante. El acabado interior será de fácil limpieza y en colores claros.

Todos los paneles de cerramiento, independientemente del material elegido tendrán que tener un grosor mínimo de 40 mm, excepto en el caso de la madera que serán de 45 mm.

Carpintería exterior:

Fabricados en material acorde con el del resto del puesto, constará de:

- Puertas:
 - El puesto **tipo A** contará con una puerta sencilla de una hoja.
 - El puesto **tipo B** con una puerta de doble hoja en uno de los laterales de 2,30 m aproximadamente y con otra puerta sencilla en otro de los laterales.
- Ventanas: al menos 1 ventana, acristalada y con rejas de protección exterior.

Instalación eléctrica:

Deberán incluir al menos 1 enchufe y 1 punto de luz en cada uno de los módulos o separaciones. El licitador deberá especificar las unidades de que consta dicha instalación y sus características. La línea de corriente desde la red general hasta el puesto de salvamento no será a cuenta del adjudicatario.



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

Anclaje:

Los puestos deberán llevar un sistema de anclaje al suelo con el fin de evitar que el viento o actos vandálicos puedan moverlas o volcarlas.

Otras:

El puesto contará con un soporte para izado de la bandera en la cubierta que señala el estado de la mar, de al menos 2 m de altura.

Diseño

Los puestos deberán llevar imagen corporativa del SEPA (Servicio de Emergencias del Principado de Asturias) e ir identificados como puestos de salvamento. El diseño será acorde con el medio en el que van a ir ubicados y el fin al que van destinados. No se admite publicidad distinta de la del organismo para el que se presta el servicio.

PERIODO DE SUMINISTRO

El periodo de vigencia del Plan Sapla 2016 va desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2016. Los puestos deberán estar instalados al menos dos días antes del inicio del servicio en cada playa y ser retirados en el plazo de un mes una vez finalizada su vigencia. El periodo de prestación de servicio de salvamento en cada playa (que será acordado en cada Ayuntamiento) se facilitará por el SEPA a la empresa adjudicataria. No obstante estará comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2016.

CANTIDAD, UBICACION Y TIPO DE PUESTO A INSTALAR

A continuación se refleja en una tabla la relación de puestos de salvamento, la playa de destino, y el tipo de puesto a instalar en cada una de ellas.

Esta relación no es cerrada, refleja el mínimo necesario, pudiendo sufrir modificaciones tanto en la ubicación de puestos como en las fechas previstas de prestación del servicio de salvamento, motivadas por cambios en la organización surgidas en fechas cercanas al inicio de activación del Plan Sapla 2016.

La ubicación exacta de cada puesto que según los casos ocupa la zona de dominio público marítimo-terrestre, servidumbre de tránsito, o servidumbre de protección, será facilitada al adjudicatario por el SEPA para su instalación.

Correrá por cuenta del SEPA la tramitación de la autorización para su instalación en los organismos autonómicos y estatales correspondientes en cada caso.

Necesidades:



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

- Puestos Tipo A: 26
- Puestos Tipo B: 11

Tabla I – Relación de puestos de salvamento – PLAN SAPLA 2016

CONCEJO	PLAYAS	TIPO PUESTO
RIBADEDEVA	LA FRANCA	A
LLANES	VIDIAGO	A
	ANDRIN	A
	BALLOTA	A
	POO	A
	PALOMBINA	A
	BORIZO	A
	BARRO	A
	TORANDA	A
	TORIMBIA	A
	S. ANTOLIN	A
	CUEVAS DEL MAR	A
RIBADESELLA	LA ATALAYA	A
COLUNGA	LA ISLA	B
	LA GRIEGA	B
	LASTRES	A
VILLAVICIOSA	RODILES	B
	ESPAÑA	A
	PUNTAL	A
	MERON	A
GOZON	VERDICIO	B
	LUANCO (GALLO)	A
CASTRILLON	SAN JUAN DE NIEVA	B
	SAN JUAN DE NIEVA	A
	SABLON DE BAYAS	B
MUROS DEL NALON	AGUILAR	A
	AGUILAR	A
VALDES	CADAVEDO	A
	CUEVA	B
	LUARCA	A
	OTUR	B
NAVIA	FREJULFE	B
COAÑA	FOXOS	A



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

TAPIA DE CASARIEGO	LOS CAMPOS	B
	SERANTES	A
CASTROPOL	PENARRONDA	B
	ARNAO	A

INSTALACION DE LOS PUESTOS

La instalación de los puestos de salvamento en su lugar de destino correrá por cuenta del adjudicatario. El traslado en caso de que sean puestos prefabricados o el montaje en el caso de que sean desmontables y su montaje se realice in situ será realizado por cuenta del adjudicatario con sus medios, incluso en caso de necesitar transporte especial.

La preparación de la base sobre la que va colocado el puesto no correrá a cargo del adjudicatario. Estará previamente preparada por el Ayuntamiento correspondiente.

OTRAS CONSIDERACIONES

Con carácter previo a la instalación de los puestos móviles en los puntos de destino, la empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto con los responsables municipales de cada Concejo, cuyos datos serán facilitados por los técnicos del Departamento de Protección Civil del "SEPA" a la empresa adjudicataria, a los efectos de concretar lugar, día y hora de entrega, debiendo firmar dichos responsables el albarán de entrega correspondiente, cuya copia se remitirá posteriormente al "SEPA".

De igual manera se procederá en el momento de la retirada del material al finalizar la temporada.

Correrá por cuenta del adjudicatario la suscripción de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros causado por el puesto durante su transporte, instalación y/o prestación el servicio.

Asimismo correrá por cuenta del adjudicatario las tareas de reparación del puesto en caso de desperfectos y/o mal funcionamiento del mismo y/o el mantenimiento en su caso.

PRESENTACION DE OFERTA

En la oferta técnica se propondrá el tipo de caseta, diseño y modelo con dimensiones, materiales a emplear en su fabricación y características constructivas de cada una de las partes del puesto, acabados interiores y exteriores, así como el sistema de montaje o fabricación. Se presentará una memoria técnica detallada.

Para valorar las ofertas presentadas es necesario que cada oferta incluya:

- Modelo propuesto con planos de diseño y constructivos acotados: planos de planta, cubierta y alzado a escala entre 1:100 o 1:50.



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

- Características técnicas de los materiales de construcción elegidos en la propuesta presentada: tanto del material principal utilizado en estructura, como en cerramientos y suelo, como los materiales y accesorios utilizados para revestimiento interior, cubierta, aislamientos, puertas y ventanas, y todo aquel que se vaya a utilizar en la construcción del puesto.
- Coeficientes de resistencia a humedad y/o corrosión de los materiales en su caso.
- Descripción del sistema de fabricación del puesto; incluidas cada una de sus partes: estructura, paredes, suelo, cubierta, aislamiento, acabados y accesorios.
- Descripción del sistema de traslado y/o de montaje in situ en su caso.

La Morgal, 25 de enero de 2016

Fdo. Ana Marrero Quevedo
Técnico del Dpto. de Protección Civil